

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO CARRILLO
ALMERIA

EL PORVENIR.

DIARIO POLÍTICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 23 de Febrero de 1883.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 40.

SUSCRICION NACIONAL PARA LOS HUÉRFANOS DE DON ESTANISLAO FIGUERAS.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	25	»
Don Ubaldo Abad Terriza.	2	»
» José Sanchez Abad.	2	»
» José Garcia Camacho.	1	»
» Antonio Ibañez Nieva.	1	»
TOTAL.	31	»

En esta Redaccion se admiten los donativos.

EL PORVENIR.

ALMERIA 23 DE FEBRERO DE 1883.

Asamblea

DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA.

Cuarta sesion.

Abrese la sesion á las nueve de la noche, bajo la presidencia de D. Laureano Figuerola, con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Ruiz Avila ruega á la presidencia, valiéndose de su auto-

democrático-progresista, se cre en la necesidad de preguntar á la Asamblea si juzga acertada la conducta seguida por sus diputados.

El Sr. Sanchez elogia los actos realizados por la minoría parlamentaria democrático-progresista, tributa merecidas frases en aplauso de esa minoría, y pide se haga por la Asamblea la declaracion que ha pedido el señor Gonzalez Serrano.

Apoyando esta idea, el Sr. Ballestero (D. Juan Gualberto) consigna que la conducta de nuestros representantes en Cortes merece aplauso sincero, no sólo en cuanto hace referencia al asunto de la coalicion, sino que tambien por lo que respecta á sus campañas parlamentarias en pro de los ideales del partido, del cual por ese hecho han merecido bien.

Propone por consecuencia un voto de gracias para esos representantes.

La Asamblea lo acuerda así, excepcion hecha de dos votos en contra de los Sres. Alguacil Carrasco y Dominguez Codes, representantes respectivamente del comité provincial y el periódico *La Crónica*, de Badajoz.

Se da lectura de una proposicion suscrita por los señores Fernandez del Rincon y...

union republicana parlamentaria, han hecho práctico lo que hasta el presente no habia podido realizarse, y han extendido el influjo de sus actos en tal sentido á todas las fracciones democráticas fuera del Parlamento, determinando la base bajo la cual puede la coalicion ser un hecho.

Alude á las manifestaciones hechas en la sesion por el Sr. Garcia Monfort y dice que por tener ese sentido estrecho no han podido realizarse ni la union ni la coalicion democrática.

La conducta de la minoría del Congreso, inspirándose en un espíritu mas amplio, dice el señor Azcarate, ha servido para quitar los obstáculos que hasta el presente han imposibilitado la coalicion.

Dice respecto de las respetables y valiosas individualidades que no pertenecen á partido alguno democrático que no se les puede en manera alguna pedir declaraciones respecto de su credo político, desde el instante mismo en que tienen una historia sobradamente conocida y afirman principios que son comunes á todas las fracciones republicanas.

Cree que la coalicion, tal como entiende la minoría republicana...

que pertenecen á fracciones organizadas y á los que no tienen compromisos de solidaridad con ninguna, sin perjuicio de lamentar la situacion de estos últimos, que acaso pudieran ser por tal concepto y contra su deseo una dificultad para la coalicion.

El Sr. Ruiz Avila usa de la palabra en pro de la proposicion, haciendo algunas consideraciones acerca de los conceptos emitidos por el señor Azcarate.

Aplaude sinceramente la conducta de los representantes del partido en las Cortes en todas sus partes, y especialmente en cuanto tiende á procurar la coalicion republicana, sobre cuya conveniencia á ir en pos de la democracia en general no caben dudas de ningun género.

Pero entienda que debe producir confusion alguna que perjudicase la coalicion, y para ello es preciso que la Asamblea, y Junta directiva que en su lugar la terminen la forma mejor de llevar á feliz término el generoso pensamiento que inspira.

Se viene á votar... añado el Sr. Ruiz Avila...

representantes de periódicos que, no siendo del partido, concurren á las sesiones, la conveniencia de que al dar cuentas de éstas no desfiguren la verdad de los hechos, sino que los consignen tal como son, sin perjuicio de que luego hagan las deducciones que les dicte su criterio ó su conveniencia.

Además, desea se haga constar que las afirmaciones hechas por algun diario acerca de lo que ocurrió en la sesion anterior se separan de la exactitud.

El señor presidente dice que no se cree autorizado para hacer tal ruego, y que por tanto, deja este punto á la discrecion de los representantes de la prensa, de quienes en último caso es la responsabilidad de la falta si la hubiere.

En idéntico sentido que el Sr. Ruiz Avila hablan el Sr. Zurita y el señor Sanchez (D. Ezequiel.)

Apruébase la representacion de *La Libertad*, de Valladolid, á favor de don Adolfo Salabert.

El secretario Sr. Moran da algunas explicaciones acerca de las razones que ha tenido la comision de actas para declarar nula la doble representacion de Canarias.

El Sr. Encinillas explica su ausencia en la sesion anterior y se adhiere á la proposicion votada en ella.

A propósito de la organizacion del partido en Sevilla y la forma en que habian elegido su representacion en la Asamblea, el Sr. Abitua expone algunas consideraciones.

El presidente invita al Sr. Gonzalez Serrano para defender una mocion verbal que tiene anunciada.

El Sr. Gonzalez Serrano hace uso de la palabra y dice que por virtud de los actos realizados y conducta seguida en el Parlamento, por el expnente y sus compañeros de la minoría...

HOZ, RUIZ AVILA y otros señores, por la cual se pide á la Asamblea que acuerde autorizar á la Junta directiva para determinar las bases y formulas con que la coalicion ha de verificarse, segun aconsejen las circunstancias.

Como firmante apoya la proposicion el señor Fernandez del Rincon en un ligero y bien razonado discurso.

Empieza encomiando el pensamiento coalicionista hasta el extremo de considerarle como una imperiosa necesidad para el triunfo de la democracia; pero entiende que como para realizar la coalicion en condiciones favorables á la democracia republicana, para aclarar conceptos que pudieran presentarse como dudosos, para armonizar la diversidad de cuestiones que pueden surgir en la forma de realizar esa coalicion, y que la Asamblea no puede prever por el momento, precisa conceder á la Junta amplios poderes.

Como la coalicion ha de hacerse con fuerzas organizadas y con elementos que, si valiosos, no estan agregados á ningun organismo, claro es que tiene que determinarse una regla de conducta para la coalicion salve todos obstáculos que pueda encontrar en su camino y sea fecunda en resultados.

El Sr. Azcarate hace uso de la palabra en pro de la proposicion y en contra de algunos conceptos emitidos por el Sr. Rincon segun los cuales entendia el Sr. Azcarate que se pretendia dar á la coalicion cierto sentido estrecho, estableciendo diferencias entre el concierto que debe acordarse con los partidos organizados y con importantes individuos de la democracia que no están afiliados á ninguno, pero que son republicanos sinceros y leales.

Entiende que los diputados republicanos en el Congreso, realizando la...

ganizacion de los partidos, que si se le pretende, porque seria un surdo; pero conservando la organizacion los que no pertenecen á partido alguno puede concurrir perfectamente á la coalicion para fines determinados.

Por último, considera la coalicion ó union republicana, por el pronto, como una Liga electoral.

El Sr. Rincon rectifica aclarando algunos conceptos de los primeramente por él expuestos, insistiendo en la conveniencia de que esas personalidades separadas de los organismos definieran mas concretamente su actitud.

El Sr. Azcarate rectifica.

El Sr. La Hoz reitera el voto de gracias á los representantes del partido en Cortes; aplaude su conducta, y entre ella la que se refiere á la union parlamentaria; pero á este propósito, en un elocuente período, recuerda que la idea de la coalicion venia teniendo en la opinion pública carta de naturaleza y acogida en el partido con anterioridad al acto de la minoría parlamentaria, la cual era merecedor de aplauso por haberse inspirado en el espíritu de la opinion predominante.

Cree que todo acto que tienda á realizar la coalicion es un acto patriótico, y así debe calificarse el de la minoría republicana.

Este asunto de la coalicion cree que el partido republicano-progresista tiene una gran misión que cumplir, la de procurar la inteligencia, la union y la concordia de todas las democracias, por hallarse colocado en este campo como el fiel de la balanza, entre de union que tienda sus brazos á uno y otro lado, poniéndose en contacto con los mas afines.

Los otros, añade, el Sr. La Hoz, los llamamos á todos á la concordia, á los...

Se viene á votar... añado el Sr. Ruiz Avila...

pongo que la coalicion republicana no tiene otro propósito que cooperar eficazmente á la coalicion, y por tanto no hay mas que aplaudirla; pero si, por el contrario, aspira á convertirse en directora de la gestion de los partidos en cuanto á dicho asunto se refiere, matando en aquellos la legitima autoridad por que se rigen, en este caso, nosotros no podríamos aprobarlo sin sentir la peregrina teoría de que la gestion de los partidos estaba encomendada á sus representantes en Cortes, en vez de suceder lo contrario.

Ademas, acerca de la forma y modo como ha de realizarse la coalicion, ofrécese dudas diariamente por los correligionarios de provincias.

Quiénes entienden que la coalicion debe hacerse por la union de los comités, quienes por la disolucion de los organizados, nombrando otros nuevos titulados de coalicion, quienes porque se nombren comités mixtos por delegados de los constituidos á nombre de diversas fracciones. Pero en este caso, á mi juicio el mas aceptable, ¿queréis decirme, señores representantes, preguntaba el Sr. Ruiz Avila, como hay que hacer con los republicanos que no tengan organizacion ni estén afiliados á ningun partido?

Pues estas dudas y otras idénticas ocurren diariamente, segun los casos y aun las localidades en que la coalicion trata de realizarse, y de aquí es que los firmantes de la proposicion pidamos la autorizacion de la Asamblea á la Junta directiva para que resuelva esas dudas y determine la linea de conducta en el asunto, segun los casos y circunstancias.

El Sr. Azcarate rectifica y dice que, a su juicio, lo mas importante del acto realizado por la minoria republicana es haber hallado la deseada fórmula.

Lamenta como el que mas la actitud de las distinguidas personalidades a que se ha aludido no estando afiliadas a ninguna fraccion; pero declara que entre otros tienen un punto esencial de contacto y de comunidad con nuestras ideas, el de estar enfrente de los posibilistas y de los pactistas.

Respecto a las dudas del Sr. Ruiz Avila, las encuentra injustificadas desde el momento en que la coaliccion ha de realizarse por hoy para fines electorales.

El Sr. Gonzalez Serrano agradece a la Asamblea, en su nombre y en el del Sr. Basalgas, la honra que les ha dispensado formulando acerca de su conducta un voto de gracias.

Dice que censura y aplaude a un tiempo la proposicion: censura la deficiencia y en cierto modo la facultad discrecional que concede a la Junta directiva, y aplaude lo que tiene de defensa de la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

Los demas elementos republicanos.

El Sr. Garcia Monfort combate la proposicion en sus bases tercera y cuarta, diciendo que es muy vaga la fórmula de aceptar el mayor número de principios comunes, pues en la práctica resultará, contra lo que creen los señores Azcarate y Gonzalez Serrano, lo que vemos viene sucediendo hace años a los partidarios de la union democrática, que no han podido llegar a realizarla a pesar de sus buenos deseos, siendo estériles todos sus esfuerzos, justamente por esa vaguedad que a nadie satisface.

Insiste en que es preciso concretar, sin ambigüedades ni indecisiones, la fórmula precisa de la coaliccion, y estando esta ya determinada en el manifiesto de 1.º de Abril, pide a la Asamblea declare en el extremo 3.º de la proposicion que la base para la coaliccion sea la Constitucion de 1869.

Respecto al extremo 4.º de la proposicion, sostuvo que la coaliccion debia solicitarse y hacerse con los partidos perfectamente definidos y organizados, mas no con individualidades ni grupos aislados, por respetables que estos fueran.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica manifestando que, tratándose de una cuestion de conducta, en nada se vulneraba el manifiesto de 1.º de Abril.

El Sr. La Hoz, a nombre de los firmantes de la proposicion, acepta las adiciones.

El Sr. Sevilla, representante de un periódico alicantino, dirige la palabra a la Asamblea, felicitándola por el éxito de que da pruebas y unidad y el cariño que se obtiene entre todos los representantes.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

Los Sres. Draper y Laporte expresan su deseo de que si no hay otros asuntos de que tratar, se proceda inmediatamente al nombramiento de Junta directiva, por la necesidad en que se hallan de su pronto regreso a Barcelona, de donde son representantes.

El presidente manifiesta la imposibilidad de acceder a este ruego, por estar próxima la hora en que con arreglo a la ley debe ponerse término a la reunion.

El Sr. Garcia Alvarez apoyó un voto de gracias al Sr. Cervera, y aludiendo el orador a la ausencia de dicho digno correligionario, entendió que no habia sido designado como representante.

Los amigos nuestros que representan a las provincias creyeron que en las palabras del señor Garcia Alvarez y en el texto de la proposicion de voto de gracias habia una censura a los comités provinciales, y de aquí el que se provocase un incidente sin importancia, pero apasionado, que con su autoridad y su prudencia dominó enseguida el Sr. Figuerola, modificándose la redaccion del voto de gracias y dando el señor Garcia Alvarez satisfactorias explicaciones.

El voto de gracias quedó redactado en los siguientes términos:

«Los representantes que suscriben proponen a la Asamblea un voto de gracias a la Junta directiva saliente, y en especial al Sr. Cervera, cuya ausencia lamentan—Moran, Quereizeta y Atienza.»

Es posible que de este incidente se ocupen hoy los periódicos ministeriales y entre ellos alguno de los republicanos, pintándolo como una borrachera de los representantes.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

están todas cerradas. Por la ciudad cruzan sin cesar botes tripulados por individuos de las Juntas de socorros, que por mas que dan pruebas de gran actividad, no pueden acudir a todos los sitios donde se clama por sus auxilios.

Interminable seria el catálogo de desgracias ocurridas en Cincinnati, Madison, Indiana, Louisville y otras ciudades cuyos muros baña el implacable Ohio. Casi todos están abandonados por completo, y la caridad proverbial de los Estados Unidos habrá de hacer esta vez un esfuerzo colosal para remediar en parte los efectos de tan extraordinarias catástrofes.

La suscripcion abierta en favor de los inundados ha producido ya fabulosas sumas, escasas sin embargo, si se compara con lo que han sufrido y con lo que necesitan aquellos pueblos.

La Correspondencia atribuye al señor Márton la siguiente fórmula acerca del matrimonio civil:

«Considerar como único matrimonio para los efectos jurídicos y civiles, el matrimonio civil.»

«Considerar como impedimento dirimente para el matrimonio civil el matrimonio canónico celebrado anteriormente con otra persona.»

«Obtener de la Iglesia que considere como impedimento dirimente para el matrimonio canónico, el haber contraído anteriormente cualquiera de los esposos matrimonio civil con otra persona.»

Examinándola con alguna detencion se comprende que con la primera parte se declara obligatorio el matrimonio civil para que reconozca el Estado los derechos que emanan de la sociedad conyugal, y que la segunda y tercera cláusula impiden la imposibilidad de que se contraigan matrimonios dobles y los casos de poligamia y de polividia.

La dificultad estriba en obtener de la Iglesia esa concesion, que envuelve el reconocimiento del derecho del Estado para legislar sobre el matrimonio. No diremos que sea imposible de obtener, pero sí, que dado el espíritu intransigente del clero, nos parece muy difícil.

Por lo demás la fórmula es aceptable.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.

La actual situacion y tan las dificultades negativas que le preside de visiones de la democracia que han sido en propia fuerza, y en tal sentido se contiene que la coaliccion debe ser considerada como dogma de partido.

Entiende que no debe exigirse a los republicanos que no pertenecen a partidos organizados que se unan a la coaliccion.

Oficial.

La Gaceta no contiene hoy ninguna disposicion de interés general.

Publica una relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 4 de Junio último hasta el 31 de Enero del año actual.

LAS INUNDACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Lo horroroso de las últimas inundaciones ocurridas en diferentes Estados de la republica Norte Americana, y las pérdidas de vidas y haciendas por ellas ocasionadas, embargan por completo a aquel país, que si hemos de creer a los correspondientes, no piensa mas que en ese azote, y en los medios de remediar el mal en lo posible.

En Cincinnati, donde el rio Ohio habia bajado un poco, ha vuelto a subir, hasta el punto de que al dia 16 las aguas alcanzaron un nivel de 67 pies, cosa nunca vista allí.

El pueblo de Cincinnati, que habia empezado a tener esperanzas, hallase de nuevo anonadado y emigra llevándose cuanto puede para evitar mayores pérdidas; las hasta ahora ocasionadas allí por la terrible avenida, se calculan en 6 millones de dollars.

Los trenes no funcionan y las fábricas

El Sr. Serrano dice que el remedio que Serrano, no es la idea de aceptar la coaliccion publica.